



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 30 de mayo de 2014, a las 9:13 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos estatutos y certificación del acta de modificación de la organización profesional denominada Sindicato Católico de Dependientes de Comercio, cuyo ámbito territorial es la provincia de Burgos, y el ámbito funcional la defensa y promoción de los intereses tanto individuales como colectivos de sus afiliados.

Asimismo se hace saber que los firmantes de la certificación del acta de modificación son: D.ª M.ª Soledad Alonso Miranda y D.ª M.ª Teresa Pardo Peña, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la citada organización.

En Burgos, a 30 de mayo de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., la Secretaria Técnica,  
Purificación Gallego Gutiérrez